

ANUNCIO

Providencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Novés por la que se dispone el inicio del trámite de consulta pública de **CONSERVACION Y VALLADO DE SOLARES Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES** que tiene por objeto:

La regulación de la situación provocada por el exceso de edificación residencial no finalizada, y la finalizada no ocupada, el cual genera un problema de seguridad por su deficiente o nula conservación por parte de algunos propietarios, pudiendo generar focos de insalubridad, problemas de seguridad para viandantes y supone un aliciente para la ocupación ilegal por la facilidad de acceso a dichos inmuebles.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza Fiscal sobre **CONSERVACION Y VALLADO DE SOLARES Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Falta de seguridad por la deficiente o nula conservación por parte de algunos propietarios, de la edificación residencial no finalizada y la finalizada no ocupada, pudiendo generar focos de insalubridad, problemas de seguridad para viandantes y supone un aliciente para la ocupación ilegal por la facilidad de acceso a dichos inmuebles.
--	--



Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>Es necesaria la regulación dada la problemática actual de la situación de las viviendas finalizadas no ocupadas y las no finalizadas</i>
Objetivos de la norma	Mejorar la seguridad de los vecinos del municipio.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONSERVACION Y VALLADO DE SOLARES Y MANTENIMIENTO DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

En Novés a 4 de agosto de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

